

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 4 DE OCTUBRE 2022

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Los resultados se reciben en la sede gremial hasta las 22 h del día miércoles 5/10.

Pueden ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

Moción Previa:

1) Que esta Asamblea vote el repudio al saludo que Rodrigo Alonso y los paritarios de Amsafe, al finalizar la reunión le prodigaron a nuestro verdugo Pusineri. Parafraseando a la canción "un gesto no dice nada y al mismo tiempo lo dice todo".

Es un gesto que ofende a todas y todos los docentes que sufren el descuento, castigados ilegalmente por luchar.

Tanto a quienes rechazaron hace 20 días la propuesta salarial, como a quienes habiendo votado aceptar, sostuvieron en unidad el paro.

Esta foto circuló en todos los medios como muestra, hecha pública, de haber logrado lo que suelen llamar "algo superador".

La devolución de los descuentos es lo que por ley les corresponde hacer, no es una conquista.

No se puede ser cordial y amigable con quienes siguen fuera de la ley y sin escuchar.

2) Repudiar la política de aplicación de descuentos que lleva adelante el estado de la Provincia de Santa Fe, representado en la figura Perotti, por ilegal (desconociendo el art. 14 bis de la Constitución Nacional) y por profundizar, como parte de la violencia de género, la violencia económica, hacia un colectivo laboral mayoritariamente feminizado que, además, es sostén de hogar. Proponemos que les abogades del gremio inicien a las acciones legales que efectivicen esta denuncia y permitan reparar este ataque brutal, con clara intención disciplinadora contras las trabajadoras docentes.

3) Que la Asamblea sesione en nombre de Alicia Afatatto.

Moción N°1:

Presentada por

Julieta Campos, Andrés Giura, Franco Casasola, Gustavo Teres, Daniela Vergara, Facundo Fernández, Karina Cervino, Paula Nardini, Verónica Montanari, Alejandra Espósito, Sabrina Simioni, Marita Roquero, Juan Pablo Casiello, Silvana Nuñez, Mariela Biase, Cintia Farías, Sonia Alfonso, Mónica Rodríguez,, Ana Dziadel, Nanci Cóceres, Jorgelina Corrente, Nair Kozoriz, Silvina Rudi, Ivana Incorvaia, Tamara Cañizalez, Silvana Massau, Verónica Arrozagaray, Brenda Casasola, Claudia Montenegro, Josë Leale, Román González, Patricia Busa, Nicolás Lovrinkevich, Nanci Alarcón, Ariadna Guerrero, Cecilia Conti, Enzo Casá, Martín Gabiniz, Mariana Esquivel, Marcelo Vázquez, Natalia Gómez, Nanci Ramírez, Mariano Soria, Carina Roldán, Marcela Parola, Roque Barreto, Erica De Bonis, Diego Roselló, Silvia Sosa.

Consideramos:

Que a horas de la paritaria citada el gobierno de Perotti ha concretado con los descuentos salariales un robo al bolsillo de la docencia.

Que en la paritaria ha realizado la misma propuesta económica de aumento del 31% en cuatro cuotas que sumado al 46% de marzo llegaría al 77% en enero. Frente a una inflación prevista cercana al 100% significará una rebaja salarial de 20 puntos en nuestro poder adquisitivo y nos mantendrá por debajo de la línea de la pobreza.

Que plantea una serie de “promesas” que ya son conquistas como alertamos que se esconde la trampa de la extensión horaria acordada por Nación con CTERA y el Consejo Federal.

Que la propuesta ¡nada dice sobre las asignaciones familiares! que seguirían siendo las más bajas del país (\$780 por hijx).

Que todas las paritarias vienen cerrando con aumentos superiores al 77% anual que nos proponen: 82% de CTERA, 81% de municipales, 85% de la carne, 94% de Bancarios, 93% la docencia de Salta, 105% el Seguro y el 100% Neumáticos.

Que la Comisión directiva Provincial se sienta sola a negociar, sin paritarios de base y sin la representación de la mayoría que rechazó la propuesta, negando la verdadera democracia e imponiendo un pliego no acordado.

Que fuimos miles de docentes el lunes desobligando y movilizándolo a Casa de Gobierno mostrando que sí hay voluntad de lucha, dignidad docente y firmeza para ir por nuestrxs derechos.

Que tenemos que desenvolver todas las acciones legales correspondientes al robo con los descuentos y proceder en el camino de la exigencia en la Justicia, Ministerio de Trabajo de Nación para que nos devuelvan nuestro salario, exigiendo a la conducción provincial que asuma su responsabilidad en esto.

Que es urgente la nacionalización del conflicto, uniendo a todas las provincias que están en lucha, exigiendo paro y plan de lucha de CTERA.

Que el rechazo y paro votado estas dos semanas se sostuvo masivamente, sin quebrarse y en una gran unidad con otros sectores. Que hicimos en la ciudad de Rosario enormes movilizaciones en unidad con sindicatos, como COAD y Aceiteros.

Que fueron muy importantes las Asambleas en las puertas de las fábricas aceiteras de Molinos, Dreyfus y Cargill en apoyo a la huelga docente.

Que en esta semana se dio un hecho muy significativo, el gran triunfo del sindicato del Neumático “SUTNA” consiguiendo torcerle el brazo a las patronales multinacionales, al gobierno y a la burocracia enfrentando además una terrible ofensiva mediática, en este marco lograron el 100% de aumento.

Que la provincia de Santa Fe se posiciona entre las que más aumentó su recaudación fiscal, ubicándose por sobre la media de todo el país.

Que, en síntesis, se trata de una propuesta de “ajuste” con la que el gobierno pretende seguir “haciendo caja” con la rebaja del salario real para docentes y estatales. Este ajuste de Perotti va en sintonía con el reciente ajuste de 50 mil millones de pesos en educación que hizo el gobierno nacional. Que están jugados a beneficiar a los sectores capitalistas y a llevar adelante el acuerdo con el FMI destinando la plata al pago de la deuda externa y no a salarios y educación.

Por todo ello, mocionamos:

Rechazo de la propuesta por insuficiente. **Continuidad del plan de lucha.**

Paros activos de 48 horas los días 12 y 13 y de 72 horas los días 18, 19 y 20 de octubre.

Paro nacional de Ctera que unifique las luchas docentes de todo el país

Creación de un Fondo de Huelga con dineros del Fondo Común de la Amsafe, aportes y Ctera y de otros gremios y con campañas de recolección de fondos a fin de atender las situaciones más urgentes al producirse los descuentos. -

Marcha al Ministerio de Trabajo de Rosario

Instalación de una carpa la primer semana con cortes de calle alternados en Santa Fe y Moreno.

Asambleas en cada escuela con jornadas gremiales y reuniones con familias. Clases públicas, volanteadas, etc.

Movilizaciones regionales y movilización provincial la segunda semana

Coordinación con los gremios solidarios para construir un paro regional y medidas de acción en común

Instalación de una carpa con cortes alternados en Santa Fe y Moreno donde puedan organizarse actividades cotidianas desde las organizaciones solidarias

Paritarixs electxs por la base.

Reclamamos:

Que el aumento del 31% propuesto sea en un solo pago y al básico.

Cláusula de actualización mensual automática.

Equiparación de las asignaciones familiares con Nación.

Por un Salario equivalente a la canasta familiar, hoy en \$190.000.

Defensa de nuestra Caja y del 82% móvil. No a la "armonización".

Incorporación al básico de las cifras no remunerativas y no bonificables. Defensa y mejoramiento de las prestaciones del Iapos.

- Aumento del presupuesto educativo, de partidas de comedor y copa de leche. Mejores condiciones de trabajo. Creación de cargos de la modalidad especial, del nivel secundario y de acuerdo a todas las necesidades del sistema. Ampliación del programa provincial de ajedrez, no a la precarización. - Cronograma completo del concurso en nivel medio. Concurso y traslado en el Nivel Superior. - No a la ampliación de la Jornada Escolar. NO a la modificación unilateral de nuestras condiciones de trabajo. - No a la reforma inconsulta del nivel secundario que genera el vaciamiento del nivel. -

Defensa del salario, la antigüedad y los derechos de lxs docentes reemplazantes.

No a la reforma de EEMPA instancias de discusión amplias. Defensa irrestricta de las EEMPA. - No al ajuste en la modalidad de adultxs, no al cierre de cargos. Convocatoria a concurso de ascenso de todos los niveles y modalidades. - No al cambio de horarios y funciones en el turno vespertino, inconsulto y arbitrario. - Defensa de la Educación Intercultural Bilingüe - Creación de cargos de la modalidad especial y recategorización de escuelas. Implementación de Ley de Equipos. Regularización de los centros y servicios de Estimulación Temprana. Espacios de trabajo con los tres niveles q abarca la modalidad. - Por una modificación de la ficha lesiográfica de lxs compañerxs en Tareas Diferentes que contemple la particularidad de la tarea docente. - Reforma en el 3029: reemplazos en el tramo directivo en forma automática.

Concurso y traslado en Nivel Superior, artísticas, tecnicaturas y bibliotecas pedagógicas.

Efectivizar todos los pagos adeudados. Urgente pago a lxs compañerxs de ajedrez.

Basta del robo del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa.

Moción N°2:

Presentada por

Roque Jaimes, Cecilia Chechu Saldaña, Sandra Ottoño, Facundo Rivero, Violeta Castillo, Gabriela Pereyra, Gustavo Frattoni, Luciano Tomé, Bibiana Francisco, Silvia Reyes, Andrés Calabresa, Nanci Alarcón, Sandra Espinosa, María Elena Franco, Patricia Lezcano, Mario Guala, Claudia Colaci, Ignacio Benitez, Edgardo Sauan, Diego Fernández, Nicolás Fraga, Pilar Polo, Fernando Islas, Fenoglio Natalia, Norberto Di Salvo, Mariela Giorgio, Celia Blanco, Delfina Navarro, Marcela Ponce, Soledad Yapura, Melisa Tagliarini, Ricardo Bersani, María Sol Escalante, Busto Dante, Alejandra Piccolo, Alfredo Yontscheff, Escalante Mariela, Romina Leocata, Moni González, Michelotti Mariela, Álvarez Lorena, Cáceres Pamela, Alma Bustos, Alejandra Romero, Victoria Acosta, Carina Peralta, Valeria García, Horacio Heil, Gustavo Tisera, Haydeé Spatz, Lucía Montini, Daniela Piccinni, Mariel Paulucci, Germán Sajama, Patricia Leguizamón, Hugo Ríos, Nancy Rodríguez, Danilo García, Julia Folino, Lucía Marconetto, Belén Albornoz, Cristian Machado, Julia Cerruti, Claudio Pascual, Alejandra Ponce, Iván Giménez, Zulma Arloro, Carina Buratti, Laura Michelin, Carina Correa, Moni Gonzalez, Marcela Ponce, Marcela Plano, Sandra Melgarejo, Gabriela Aguilar, Claudio Schapira, David Pernas, Diego Zaffaroni, Marcelo Amaya, Alejandro Olan, Héctor Lalo.

Visto

Que el gobierno provincial convocó a paritaria en el marco de un contundente plan de lucha que se llevó adelante en unidad en toda la provincia, que implicó 17 días de paro con un acatamiento del cien por ciento.

Considerando

- Que el día 14 de octubre se llevará a cabo la devolución de los días descontados y el pago del 12 por ciento de aumento en complementaria.
- Que el aumento implica un 7% en octubre, un 7% en noviembre y 5% en diciembre.
- Que el 1° de Diciembre se realizará la próxima reunión paritaria.
- Que es fundamental cobrar el aumento salarial, ya que los trabajadores y las trabajadoras no podemos seguir perdiendo poder adquisitivo.
- Condiciones de trabajo. Concurso y Traslado:

Ofrecer a traslado las vacantes de niveles inicial y primario y modalidad especial que se producen al liberarse al 30/06/2022 las tareas diferentes definitivas.

-Que dicha propuesta recoge en el aspecto pedagógico y de condiciones de trabajo temas planteados por la docencia en su conjunto como la defensa del nivel de adultos, la necesidad de discutir sobre la extensión horaria, el escalafonamiento de coros, orquestas la asignación de tareas a los equipos territoriales de convivencia entre otros temas y la apertura del debate sobre normativa.

- Que debemos salir del conflicto preservando la unidad en el sindicato y con la comunidad.

Convocar a concurso de ascenso directivo con instancia de formación previa.

Que la propuesta incluye la creación de cargos y horas cátedra, el blanqueo salarial y la conformación de mesas técnicas para los temas pendientes no salariales.

Mocionamos:

- Declarar a Amsafe en estado de asamblea permanente, alerta y movilización.
- Aceptar en disconformidad y continuar nuestro plan de lucha, con distintas acciones gremiales.
- Iniciar un plan de acción para continuar visibilizando nuestra lucha.
- Realizar clases públicas, movilizaciones, acciones por escuelas, que nos permitan seguir con nuestros reclamos junto a la comunidad educativa y otras organizaciones.
- Exigir la continuidad de las mesas de trabajo para la resolución de los temas pendientes.

- Exigir la continuidad del ámbito paritario para monitorear la evolución del salario tomando como referencia la inflación anualizada y la evolución de la paritaria nacional docente y lograr las actualizaciones necesarias para proteger el poder adquisitivo de las y los trabajadores de la educación.
- Aumento de la Asignación familiar por hijx.
- NO a las DESTITULARIZACIONES. rechazamos las resoluciones que anularon los procesos de titularizaciones llevado adelante en el marco de una paritaria. Exigimos que se retrotraigan las resoluciones y se respete la estabilidad laboral del colectivo de trabajadores titularizados.
- EEMPA 1330: Exigimos la inmediata convocatoria a una reunión entre las partes intervinientes (ministerio de educación, equipo directivo, delegadxs y representantes gremiales). Reapertura de inscripciones, presentación ante el Consejo Federal de Educación de las reválidas para los planes de estudios vigentes
- Equipo Territorial de convivencia. Exigimos la inmediata puesta en marcha de las funciones asignadas a los equipos.
- IAPOS: Exigir más y mejores prestaciones, que lxs trabajadores participen del directorio.
- Aumento de la Asignación familiar por hijx.
- Exigir cronograma para la toma de posesión de secundaria.
- Exigir Concursos para cargos directivos para todos los niveles y modalidades.
- Formación Docente para todos los niveles y modalidades en Servicio, gratuita, a cargo del Estado y discutida en Comisión Paritaria y brindada por los Institutos de Gestión Oficial de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe, con certificación en temáticas generales y específicas, tales como: géneros, ESI, integración, ruralidad, interculturalidad, Ley Micaela en Educación Superior, etc.
- Titularizaciones en ajedrez. Pago de los salarios al Plan Volvé a la Escuela.
- Modalidad Técnica: Capacitación técnica específica. Formación Docente. Garantizar la nocturnidad.
- Exigir la formación en los institutos para espacios curriculares específicos que no tengan carrera
- En defensa de los talleres de Educación Manual
- Rueda de convivencia en secundarias: urgente capacitación que otorgue competencia. Creación de cargos y escalafones para todos los años del nivel.
- Ruralidad: Defensa de la modalidad. Garantía del Transporte. Boleto educativo para la ruralidad. Creación de una Comisión permanente para discutir la problemática del nivel.
- Interculturalidad: Creación de un ámbito paritario para discutir la problemática de EIB.
- Equipos Socioeducativos. Creación de cargos, más equipos para atender las crecientes necesidades de las escuelas.
- Escuelas Especiales: Creación de Cargos y Formación en estimulación Temprana.
- Exigir escalafonamiento en ESI con formación específica.
- Urgente escalafonamiento de Coros Orquestas para cubrir suplencias y cargos faltantes.
- Creación de Programas para el abordaje a problemáticas de violencia social en las escuelas y comunidades educativas.
- Escuelas con Jornada extendida reales.
- Eliminación del Impuesto a las Ganancias del Salario Docente. El salario no es ganancia.
- Inmediata sanción de la Ley de Humedales.

Moción N°3:

Presentada por

Gabriela Meglio, Lucho Cáceres, María Elena Molina, Teresa Fornes, Samuel Cerdan, Gabriela Marcos, Giselle Britos, Lucia Rigalli, Vanina Cejas, Gabriel Rojas, Nanci Núñez, Gabriel Navarro, Mariel Buscaglia, Sebastián Ripari, Amine Habichayn y Carla Deiana.

Considerando:

- Que el gobierno provincial no ha realizado ninguna oferta salarial nueva, negando una vez más otorgar una verdadera recomposición salarial, mientras la mayoría de la docencia tiene salarios por debajo de la línea de pobreza.
- Que la inflación del 2022 oscilará entre el 95% y el 100% y la oferta del gobierno es de 77% en 8 cuotas, mientras que los precios de los alimentos aumentan todos los días. Que el precio del boleto, de las tarifas, combustibles y alquileres, confiscan nuestros ingresos.
- Que la docencia derrotó la extorsión de los descuentos con la movilización, defendiendo el derecho al paro y a luchar por sus derechos.
- Que el triunfo de los trabajadores del neumático, con su sindicato a la cabeza, el SUTNA mostró que se puede ganar un aumento salarial por arriba de la inflación, con la profundización de su plan de lucha lograron un aumento de 100,83% y una cláusula de revisión automática a partir de marzo 2023.
- Que en forma unilateral se pretende imponer una extensión de la jornada escolar que modifica nuestras condiciones de trabajo en el nivel primario, que está siendo negociada entre el gobierno y la conducción provincial sin consultar a las bases.
- Que Perotti, Pusineri y Cantero violan la Ley paritaria provincial y el derecho a huelga.
- Que tenemos las asignaciones familiares más bajas del país.
- Que junto con la inflación crece el robo del mal llamado "impuesto a las ganancias" para miles de compañerxs.
- Que es necesario un aumento de presupuesto educativo que permita la recuperación del salario, la creación de cargos y el mejoramiento de los edificios escolares.
- Que las políticas de ajuste ordenadas por el FMI y aplicadas por el gobierno nacional y de las distintas provincias es un ataque a millones de familias trabajadoras.

Mocionamos:

Plan de lucha provincial.

Paro activo de 72 horas los días 12, 13 y 14/10 y 72hs los días 18, 19 y 20/10 y asamblea evaluativa con acciones de lucha locales, provinciales y movilizaciones.

Con los siguientes reclamos:

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar, \$192.000 según INDEC, cláusula automática de acuerdo a la inflación. Pase al básico de las cifras no remunerativas; respeto de las escalas salariales.
- Restitución inmediata de los descuentos ilegales por los días de paro.
- Aumento de las asignaciones familiares
- Defensa de la Caja de Jubilaciones y del 82% móvil

- No a los “tarifazos” en el lapso. No al recorte de servicios
- No a la precarización laboral de los docentes reemplazantes
- Modificación de la ficha lesiográfica de lxs compañerxs en tareas diferentes, que contemple la particularidad de la tarea docente.
- Aumento del presupuesto educativo. Mejores condiciones de trabajo. Creación de cargos
- No a la ampliación de la Jornada Escolar. NO a la modificación unilateral de nuestras condiciones de trabajo.
- No a la reforma inconsulta del nivel secundario que genera el vaciamiento del nivel
- Basta del robo del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia
- No al FMI
- Paro nacional y plan de lucha de CTERA, abajo la tregua.

Moción N°4:

Presentada por

Silvia Coronel, Muni Finkelstein, Guido Gallo Giuliodori, Cristian Pintos, Nicolás Quevedo.

Considerando:

Que el gobierno vuelve a presentar la misma propuesta que la docencia ya rechazó.

Que el verdadero “descuento” es el acuerdo que pretenden consumir Perotti y la CD de Amsafe, que consagra una pérdida salarial del 25-30% debajo de la inflación que raja las paredes y superará el 100% este año, que la inflación, los tarifazos y remarcaciones son imparables.

Que la docencia ha respondido con 17 días de huelga y movilizaciones. El gobierno que no ha podido quebrar la voluntad de lucha, ahora pretende hacerlo con descuentos “salvajes” sobre los salarios, desconociendo el derecho a huelga, sin que ningún juez o fiscal intervenga.

Que la ejecución de los descuentos, lejos de amedrentar a la docencia, provocó una verdadera rebelión con movilizaciones y autoconvocatorias docentes que ganaron las calles el mismo lunes en toda la provincia.

Que Perotti y la CD de Amsafe acordaron la aplicación de los descuentos para forzar la aceptación por eso la conducción gremial dejó correr los descuentos inconstitucionales y antisindicales.

Que sin aún antes de los descuentos los salarios ya no alcanzaban a cubrir el costo de la vida y esto es lo que motoriza la lucha y es la razón por la que a pesar de los aprietes no han logrado quebrar.

Que una “aceptación” con extorsión y reintegro de los días de paro, como pretende imponer la CD de Amsafe, implica la liquidación en los hechos de nuestro derecho a huelga y exige una rendición incondicional de la docencia.

Que el señuelo de la “revisión en diciembre” es un verso, ya que el acuerdo implica un congelamiento salarial en la miseria hasta marzo del 2023.

Que Perotti y la CD juegan a estrangular la lucha que no han podido quebrar con los aprietes, ahora por medio del ahogo financiero y el hambre de las familias trabajadoras. Que esta conducción ha tocado fondo al ser motor de los aprietes contra la docencia militando el ajuste de Perotti y está impugnada para representar los reclamos.

Que lo que se presenta como una “incorporación” a la propuesta, es en realidad un incumplimiento del acta paritaria 2021 y que la conducción en vez de denunciar esta violación de la paritaria por parte del gobierno, encubre a Perotti.

Que en estos momentos, los principales medios periodísticos, informan que Santa Fe es la provincia más superavitaria del país. El gobierno de Perotti está sentado sobre una montaña de dinero, pero pretende confiscarles el ingreso a los trabajadores de la educación para seguir acrecentando las ganancias de los grupos agro exportadores y del puerto de la provincia.

Que la situación plantea la convocatoria a una huelga indefinida y la movilización provincial a plaza 25 de mayo, para derrotar al gobierno que viene a quebrarnos. Que la huelga por tiempo indeterminado, acorta los tiempos, que no quiere decir “más días de paro”, sino la total y manifiesta disposición de dar la lucha a fondo para quebrar de un solo golpe y en el menor tiempo posible el ajuste del gobierno.

Que la CTERA debe declarar una huelga nacional por el triunfo de la docencia santafesina.

MOCIONAMOS:

RECHAZO DE LA PROPUESTA, BASTA DE MISERIA. PARO POR TIEMPO INDETERMINADO PARA GANAR, A PARTIR DEL MARTES 11/10. MOVILIZACIÓN PROVINCIAL EL MIÉRCOLES 12/10.

Estado de asamblea permanente, movilizaciones, ollas populares y concentraciones regionales, plenarios abiertos a todos los trabajadores y la comunidad, en espacios públicos, para discutir todas las iniciativas que fortalezcan la lucha.

-POR AUMENTO DE EMERGENCIA DE SALARIOS Y JUBILACIONES DEL 100%. SALARIO INICIAL IGUAL A LA CANASTA FAMILIAR. INDEXACIÓN AUTOMÁTICA POR INFLACIÓN Para defender el poder adquisitivo. Basta de cuotas.

-DEVOLUCIÓN YA DE LOS DESCUENTOS

-Fondo de huelga

-Por plena vigencia del 82% móvil. Defensa de la Caja de Jubilaciones y el IAPOS.

-NO A LA EXTENSIÓN HORARIA EN PRIMARIA

-No a las reformas curriculares en Secundaria y EEMPA

-No al vaciamiento de la escuela especial

- Urgente creación de horas y cargos. - 15 horas cátedra = un cargo.

-Basta de escuelas en catastróficas condiciones edilicias y sanitarias. Urgente plan integral de obras, refacción y adecuación de infraestructura escolar. Garantía de todos los servicios.

-Aumento urgente de la asignación por hijo.

-Que se reviertan todas las destituciones de Perotti - Cantero.

- Abajo el impuesto al salario. El salario no es ganancia.

- Paritarios electos por las bases.

Moción N°5:

Presentada por

Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Adrián Gómez, Ariel Rímoli, Sol Froia, Cristina Maidana, Leila De Oña, Elena Rigatuso, Sonia Audano.

Considerando que:

- Desde antes del mes de julio venimos reclamando la reapertura de las negociaciones paritarias y recién en septiembre se hizo una propuesta, por lo que el único responsable de los días sin clase es el Gobierno.
- El paro como medida de fuerza ante una injusticia cometida por las patronales es un derecho consagrado en la Constitución y el Estado es el principal garante del respeto por la misma.
- La provincia cuenta con recursos extraordinarios por los altos rindes del campo.
- La oferta que presenta el gobierno ya fue rechazada masiva y activamente, a pesar del carácter extorsivo con que se hizo y los descuentos discrecionales aplicados.
- Es obligación del gobierno atenerse a las leyes vigentes, por lo que no puede considerarse propuesta paritaria a la legalización de sumas salariales que el propio Estado paga o convocatorias a concurso.
- La promesa de blanqueo de sumas, imprescindible para el financiamiento de las Cajas de Jubilación y de la Obra social, ya se hizo en paritarias anteriores y no cumplió.
- La regularidad de los Concursos y el ofrecimiento de traslados y de todos los cargos vacantes es un derecho ya conquistado.
- Finalizar el dictado de clases el 23 de diciembre es una aberración pedagógica.
- Está en juego la modificación del Reglamento General de Escuelas Primarias y el contrato laboral de todos los niveles por la aplicación improvisada e inconsulta de modificaciones que no responden al objetivo de habilitar posibilidades de una mejor educación, sino al capricho de "hacer como que". Esto afecta también el régimen laboral de los asistentes escolares, a la organización de las familias, no garantiza mejores aprendizajes y hará estallar la infraestructura ya deficiente.
- Perotti y Cantero vienen cerrando cursos en la modalidad de Adultos.
- El gobierno provincial hizo perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica.
- En todo el desarrollo de este largo conflicto el Ministro de Educación de la Nación SE ABSTUVO de intervenir porque en todas estas medidas se expresan las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos nacional y provincial en acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Mocionamos:

- **Reiterar nuestro rechazo porque la oferta del gobierno es insuficiente y retomar nuestro plan de lucha con paro de 48 horas para el 12 y 13 de octubre con movilizaciones locales y actividades alrededor de cada escuela o zona. Llamado a Asamblea evaluativa para el 14/10, haya o no nueva oferta. En caso de que nuestros reclamos no sean atendidos, dar continuidad a las medidas de fuerza con un paro de 48 horas los días 19 y 20 de octubre.**
- Nuestro pliego reivindicativo:
- Salario igual a la canasta familiar, calculada actualmente en \$190.000 Recuperación de la cláusula de actualización salarial (cláusula "gatillo"). Legalización y blanqueo inmediato de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. Respeto por las escalas salariales. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación (\$20.000 por hijo).
- No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS.
- Cobertura plena de IAPOS en rehabilitación, traumatología, oncología, psicoterapia, laboratorio y farmacia. Cobertura plena de ASOR en tratamientos odontológicos.
- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.

- Apertura de una amplia discusión en las bases de las reformas que necesita la escuela en todos sus niveles antes de efectivizarlas. No a la improvisación, que no garantiza mejores aprendizajes y a la modificación del Reglamento General de Escuelas Primarias, que significa de hecho la modificación del régimen laboral de los directivos y a futuro extenderá la jornada laboral de todos.
- No al cierre de cursos en la modalidad de Adultos.
- Desdoblamiento de grados y cursos para garantizar una atención más personalizada. No más de 15 alumnos por grupo. Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita.
- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Reposición de los servicios de gas, electricidad y agua. Construcción de escuelas y jardines en los lugares adonde las comunidades lo requieran.
- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a suplencias en cargos idénticos en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar horas cátedra de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Otorgamiento automático de suplencias en cargos directivos que garanticen equipos de conducción completos en las escuelas, atento a la alta demanda de intervención pedagógica y social que nos atraviesa. Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito.
- Aumento del presupuesto para las partidas de comedor y copa de leche (\$44,31 para la merienda y \$106,40 para el almuerzo son sumas miserables).
- Conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.
- Planes de construcción de viviendas para docentes.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma impositiva que grave la renta agraria, minera y financiera.

Moción N°6:

Presentada por

Martina Ayala; Barbara Giacobbe; Jorgelina Barrios; Amanda Ensiso; Patricia Dutto; María Alejandra Franco; Valeria Puente; Gladys Insaurralde; Griselda Ledesma; Paola Gaité.

Considerando que el gobierno no presentó nueva propuesta.

Que presenta propuestas que ya se trataron en otras paritarias y no las cumplieron.

Que propone la devolución de los descuentos de nuestros salarios realizados de forma arbitrarias e ilegalmente, como un premio o mejora salarial cuando en realidad es una EXTORSION.

Que nos quieren imponer una hora más de trabajo, desconociendo absolutamente la organización y los tiempos escolares y que a partir de ahí entre líneas nos manda a generar el aumento que estamos reclamando produciendo un cambio permanente a futuro en nuestro contrato laboral no teniendo en cuenta las consecuencias negativas que esto ocasiona a docentes y profesores y en primer lugar a los alumnos. Cantidad no es calidad.

Que actúa y se dirige despectivamente a los docentes desde una postura inflexible e irracional dejándonos en claro lo poco que les importa como gobierno los días de clases perdidos obligándonos a seguir con medidas de fuerzas e intentando dividir al colectivo docente delegando responsabilidades cuando el único responsable de los días sin clases es el gobierno que con esta postura agita los ánimos docentes a niveles

impensados e insalubres en algunos casos por la preocupación que genera la incertidumbre que genera de no tener asegurado el pan en nuestras mesas entre tantos otros daños y prejuicios que ocasiona el arrebató de nuestros salarios y la propuesta miseria del aumento en cuotas que promete pan para hoy y hambre para mañana considerando que estamos por debajo de inflación y los aumentos de costos de vida en navidad.

Que no tienen escrúpulos y moral a la hora de violar la constitución al imponer y ejecutar los descuentos a modo de medidas de escarmiento o punitivas si que quiere sobre docentes que luchan por salarios dignos condiciones de enseñar y aprender, por presupuesto educativo para ofrecer de calidad ejerciendo su derecho a huelga.

De acuerdo a lo expresado y teniendo en cuenta la necesidad de nuestras alumnas y alumnos de volver a las aulas después de dos años de pandemia y porque a nosotros DOCENTES SI nos importan las alumnas y alumnos y sus derechos tanto como su bienestar, así como nuestro propio bienestar y el de nuestras familias, que son el motor de nuestra labor por los que ponemos el cuerpo, el tiempo, el corazón y de nuestro bolsillo en cada escuela.

Por todo esto decidimos seguir luchando y mocionamos:

RECHAZO Y PARO ACTIVO INDETERMINADO DE 1 HORA POR DIA Y POR TURNO. Tomando la última hora de turno mañana y noche y primera hora del turno tarde.

Comenzando inmediatamente luego de conocerse el resultado ganador.

En alerta y asamblea permanente movilizaciones y actividades de protesta hasta la resolución del conflicto. Basta de atropello a los docentes y a la educación pública.

